

MEMORANDUM

ASIGNACION NO REMUNERATIVA SECTOR PRIVADO | **FECHA: 13/11/2018**

Por medio del Decreto PEN N° 1043/2018 del 12 de Noviembre de 2018, publicado en BO del 13/11/2018, se establece una Asignación No Remunerativa para los trabajadores del sector privado de pesos cinco mil (\$ 5.000) pagaderos en 2 cuotas iguales con los haberes de Noviembre 2018 y Enero 2019, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Cuando la prestación de servicios fuere inferior a la jornada legal o convencional, dicha asignación se percibirá en forma proporcional.
- Los Representantes de los Trabajadores y empleadores, podrán adecuar una implementación especial a los plazos y montos del presente Decreto. Siempre y cuando sea una actividad o sector en crisis o declinación productiva.
- Los acuerdos colectivos que hubiesen pactado colectivamente un incremento en concepto de revisión salarial en la negociación colectiva del año 2018, podrán compensar aquel aumento con la suma total de la asignación.
- Los empleadores que hubiesen otorgado unilateralmente otros incrementos a partir del 01/01/2018, podrán compensarlo hasta su concurrencia con la suma total de la asignación
- En todos los supuestos de incorporación, compensación o absorción salarial, la presente asignación adquirirá carácter remunerativo.
- Quedan excluidos del alcance del decreto, el Régimen del Trabajador Agrario y el personal de casas particulares.